Comisión de Turismo S/C	Versión Taquigráfica N° 984 de 2017

CÁMARA DE TURISMO DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de mayo de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Constante Mendiondo.
MIEMBROS:	Señores Representantes Elisabeth Arrieta, Andrés Carrasco, Federico Casaretto y Carlos Reutor.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Darcy de los Santos.
INVITADOS:	Integrantes de la Cámara de Turismo del Uruguay: contador Juan Martínez Escrich, Presidente; señor Fernando Cambón; Vicepresidente; doctor Julio Facal, Asesor Jurídico y señora Marina Cantera, protesorera.
SECRETARIA:	Señora María Elena Morán.
PROSECRETARIA:	Señora Adriana Cardeillac.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Turismo tiene el gusto de recibir a la Cámara Uruguaya de Turismo, Camtur, representada por su presidente, el contador Juan Martínez Escrich; por su vicepresidente, el señor Fernando Cambón; por su protesorera, la señora Marina Cantera, y por el asesor jurídico, doctor Julio Facal.

Si bien las autoridades de la Cámara Uruguaya de Turismo solicitaron ser recibidas, nosotros también nos habíamos propuesto invitar, luego de semana de turismo, tanto al Ministerio de Turismo como a la Cámara Uruguaya de Turismo, a los efectos de hacer un balance sobre sus actividades, dado que es muy importante colectivizar la información.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCRICH (Juan).- Agradecemos mucho que nos hayan recibido.

También les queremos agradecer, porque muchos de ustedes nos han acompañado en las reuniones abiertas, sobre todo en la última, que tuvimos recientemente en Piriápolis, en la que quisimos evaluar, en el buen sentido, lo que fue la temporada y analizar un poco los números.

Sin duda, queremos reconocer que en el verano se conjuga la mayor parte de nuestra actividad turística.

Asimismo, queremos confirmar las cifras que ha manejado el Ministerio de Turismo. Para nosotros, las cifras oficiales siempre son cien por ciento creíbles, aunque a veces, podemos discutir cómo se arman o se expresan.

Este año, hubo más visitantes en el país. Eso no lo puede negar nadie; todos los destinos turísticos se han visto desbordados este verano, pero a veces más cantidad de gente no implica más ingresos para el país -en este caso, sí los hubo- ni tampoco mayor rentabilidad de los negocios individuales. Entonces, desde esa perspectiva de números, tenemos que analizar muy bien el tema.

La señora ministra recordaba que en el año 2016 habíamos tenido tres millones trescientos mil visitantes. Cuando se habla, es importante saber distinguir, porque visitante no es lo mismo que turista. A veces se habla de visitantes; a veces de turistas; a veces se habla del ingreso general de divisas que dejó al país; a veces del gasto per cápita, que es otro de los elementos que a veces tiene más valor que lo que deja al país, porque es ahí donde podemos trabajar e incidir: en que el turista que venga, gaste más. Primero, necesitamos que venga y, después, que gaste más. En eso de gastar más, nos encontramos con una realidad que hace tiempo venimos trabajando y enmarcando, que es cómo ha variado la oferta turística en el país y en el mundo. En esa línea, hay sectores que se han visto perjudicados por algunos cambios de comportamiento en la comercialización, lo que nos pega y preocupa. Me refiero al negocio formalmente establecido. Fue así en diversas áreas de la actividad turística.

Ocurrió y tuvo una reciente solución parcial -al menos, en algunos departamentos del país- el tema del transporte de pasajeros a nivel individual, con la famosa llegada de las plataformas digitales como Uber, Cabiby y Easy Go. Sin embargo, cuando surgió este tema, nosotros planteamos en esta Comisión y también en el Ministerio de Turismo la preocupación por lo que implicaban las plataformas digitales y su incidencia en la comercialización turística. En ese sentido, vimos que hay sectores, sobre todo, el de alojamiento, que viene siendo castigado, porque estamos teniendo una actividad, que no podemos llamar ilegal, porque no va contra ninguna ley, pero que sí es informal, en la medida de que no hay ningún registro, contralor o seguimiento de ese tipo de actividad.

El año pasado estuvimos en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, con el doctor Facal, dando nuestro punto de vista sobre lo que en aquel entonces era el proyecto de ley sobre plataformas digitales. Lamentablemente, este sector de actividad quedó fuera de ese proyecto. Nosotros seguimos insistiendo en que esta actividad debe estar regulada de alguna manera, por muchas razones, no solo porque está compitiendo de una forma desleal con el sector formalmente establecido, sino también porque el sector formal de alojamientos tiene una serie de controles y de regulaciones que van más allá de pagar un impuesto o de generar puestos de trabajo; tienen que ver con el eventual ocultamiento o escondite de todo lo que se refiere al narcotráfico y a la explotación sexual infantil, en ámbitos que no están controlados por el Ministerio del Interior, como sí ocurre con los establecimientos formales, donde tenemos la información al instante y *on line* de cada pasajero que se aloja en un establecimiento. Por lo tanto, creo que, más allá de las razones económicas, hay otras de seguridad y sanitarias, porque no hay sobre ellos contralor de lo que puede ser, por ejemplo, la potabilidad del agua o del saneamiento, que sí nos exigen a los comercios formalmente establecidos. Entonces, allí hay un trabajo para hacer, a los efectos de regular, registrar y controlar esa actividad y tratar de que cumplan, en igualdad de condiciones, con lo que está establecido.

En esa línea, es interesante decir que una de las empresas de plataforma digital hoy es la empresa de alojamiento que más camas tiene en el país sin tener una cama. A veces, cuando hablamos de las cifras del turismo, ponemos el foco en la hotelería o en los alojamientos formales y, de repente, en algunos destinos, la hotelería no llega al 10% ó al 12% del total de camas que ofrece el destino. No hay que ir a destinos complicados; hablemos del destino número uno del país. Acá tenemos diputados de ese departamento que saben bien que en Maldonado las camas de hotelería son el 12% ó el 13% del total de camas ofrecidas, pero también ocurre en otros destinos, como en Colonia o Montevideo, donde viene creciendo en forma importante.

Por lo tanto, hay un 85% ó un 87% de camas que no están controladas, que no están registradas, que no están habilitadas, que no sabemos bien cómo se comercializan y que ni siquiera tenemos un dominio de ellas para saber quiénes están alojándose allí ni en qué condiciones.

Esas camas que se están manejando por otras vías -llámese plataformas digitales o los famosos porteros-, nos van llevando a que cuando analizamos cifras, perdamos un poco el pie de lo que estamos hablando.

Entonces, allí hay sectores de actividad que sí han sufrido, pero lo han hecho por este tipo de comercialización que se les ha escapado de la mano, como es el caso del sector inmobiliario, que tuvo una caída muy importante, más allá de que hay una discusión sobre si hay o no inmobiliarias que cerraron, lo que no viene al caso. Lo que sí está claro es que los alquileres están yendo por fuera del sistema formal inmobiliario, desconociendo a ese sector profesional de servicios, por muchas razones. En primer lugar, por esta vía de comercialización. En segundo término, porque hay una imposición fiscal tributaria a quienes acuden a una inmobiliaria establecida y por la otra vía no. Entonces, mucha gente se pregunta para qué va a ir a la formalidad, si le están denunciando los ingresos.

Por lo tanto, legislar sobre la actividad profesional del corredor inmobiliario es algo que nos preocupa y ocupa, como así también sobre la regulación de los alojamientos que se ofrecen.

En ese sentido, podemos decir que hay distintos alojamientos. Es claro que a ningún sector empresarial le preocupa o le afecta que alguien que tiene un apartamentito -o casita- afuera trate de sacar un alquiler para mantenerlo durante el año; no estamos hablando de eso, sino de las personas que hacen de esa actividad su medio de vida habitual y comercial, que tienen varias propiedades para poner en alquiler e, inclusive, hasta complejos turísticos o edificios de apartamentos que tienen una gestión hotelera.

Por tanto, pensando en esos casos, creo que es necesario que se regulen y controlen las viviendas turísticas que se ofrecen en el mercado, por supuesto, teniendo en cuenta algunas normas y criterios, que más adelante explicará nuestro asesor legal. En realidad, nuestra aspiración es que se legisle sobre la vivienda que se ofrece al turista, sobre las plataformas digitales y sobre cómo se deben comercializar en el país. También aspiramos a que se legisle con respecto a la profesionalidad del corredor inmobiliario, que es algo que debe fortalecerse.

Por lo tanto, debe tenerse cuidado cuando se habla de cifras, porque no se toma en cuenta que hay un gran sector de la actividad que trabaja de manera informal y no muy controlada.

Por supuesto, está muy bien que hayan venido turistas, que hayan ingresado esas divisas al país y que tengamos una ocupación importante de mano de obra, pero no debemos perder de vista la actividad, porque puede trasladarse a los sectores informales y después no la podremos controlar. Reitero que sobre esos temas va a ahondar nuestro asesor, el doctor Julio Facal.

En realidad, eso hace que cuando tenemos aumento de la demanda, y la oferta es muy grande y a veces descontrolada, debido al sistema de libre competencia y de mercado que tenemos en nuestra región y el mundo en general, nuestras tarifas alojamiento sean una variable exógena y debamos tener precios competitivos con la región y el mundo. Decimos esto porque al turista que nos visita le es indiferente ir a cualquier parte del mundo a vacacionar, y si nos elige es por algo. Está bien que somos amables, que tenemos un clima agradable y que nuestra seguridad es relativa mejor que la de otros destinos, pero el bolsillo pesa, y mucho, a la hora de decidir un lugar para vacacionar, y por ello tenemos que ser competitivos. Y a la hora de serlo, es evidente que no podemos manejar los precios en dólares, sino ceñirnos a los precios internacionales a fin de poder competir. De todos modos, si tomamos en cuenta el tipo de cambio y comparamos el precio del dólar de los primeros tres meses de 2016 con el de los primeros tres meses de 2017, podremos apreciar que, prácticamente, bajó un 10%; en febrero o marzo de 2016 el dólar estaba a $31 o $ 32, y en marzo de 2017 estuvo a poco más de $ 28.

Por lo tanto, solo con esa diferencia se generó una pérdida en pesos, que es en la moneda en que pagamos nuestros costos, los que tuvieron un incremento, podríamos decir, un poco mayor a la inflación. Decimos esto porque no podemos olvidar que el mayor incidente de costos en el sector servicios es la mano de obra, que tuvo una recuperación salarial por encima de la inflación y generó una pérdida de rentabilidad en el sector.

En realidad, si encaramos el turismo como una propuesta integral nacional, recibimos muchos visitantes que generan divisas para el país y empleos. Asimismo, cuando lo encaramos desde un punto de vista empresarial particular, es probable que se escuche decir en muchos lados que el sector empresarial individual perdió rentabilidad, y por los argumentos que mencioné; no solo por la competencia informal o el incremento de la oferta descontrolada, sino también por la incidencia de los costos y la caída de los ingresos por el tipo de cambio a la baja. Sin duda, todos estos elementos incidieron, pero decir esto no es ser pesimista, llorar y quejarse, porque si no hubiéramos tenido una buena temporada no estaríamos contentos, y lo estamos. De todos modos, cuando se analizan las cifras, todas se deben poner sobre la mesa a fin de buscar que el

crecimiento sea para todos, porque si una empresa es rentable hay más posibilidades de trabajo, de inversión y de mejorar la calidad de servicios, que es lo que todos buscamos para seguir creciendo.

Ese es el panorama de este año que, reitero, ha sido muy positivo y estamos contentos por ello.

En realidad, peleamos mucho para mantener la competitividad, y un elemento muy importante en ese sentido fue el beneficio fiscal que se dio al turismo. Por tanto, también peleamos públicamente para que se renueve este año; si bien tuvo una renovación parcial, ya que solo es hasta el mes de octubre, nosotros entendemos que el tema se debe encarar de otra manera. Es claro que el Gobierno ha prestado atención al turismo, tal vez más que en otras oportunidades, pero todavía es insuficiente. En tal sentido, entendemos que la medida de los beneficios no debería ser tan analizada y discutida, ya que el turismo debería tener una política de estado, teniendo en cuenta que es el generador de divisas más importante a nivel individual, el mayor generador de mano de obra y de imagen país. En realidad, nos jactamos de nuestra marca *Uruguay Natural* y no pensamos que el turismo es el que más la embandera y la lleva adelante.

Por lo tanto, si entendemos que el turismo es lo que es -quienes integramos el sector lo vemos así-, discutir, analizar y evaluar cada cuatro o cinco meses si conviene o no invertir US$ 15.000.000, US$ 12.000.000, US$ 10.000.000 u US$ 8.000.000 en promocionar el país para hacerlo competitivo -que es lo que buscan las medidas de beneficio fiscal-, creo que no entendemos de qué viene el turismo.

Es cierto que en 2005 el turismo tenía US$ 5.000.000 de asignación presupuestal y hoy tiene US$ 10.000.000, pero si hablamos de si eso importa para este sector de la actividad, creo que es insuficiente. No digo que actualmente haya alguna empresa particular que gaste casi lo mismo que el Ministerio de Turismo con su asignación presupuestal, pero en algún momento la hubo, y por eso creo que los beneficios fiscales deben quedarse, máxime teniendo en cuenta que la República Argentina -de la que proviene más del 60% de nuestro turismo- lo ha implementado a nivel nacional, es decir, no solo para los extranjeros, sino también para los ciudadanos argentinos. Por tanto, creo que es un momento más que oportuno para seguir manteniendo y reforzando este beneficio, a fin de no perder la competitividad, porque si nosotros no lo tenemos y la República Argentina sí, lo que se va a lograr es el efecto inverso: nosotros vamos a ir para allá, y lo que los empresarios uruguayos queremos es que vengan.

Por consiguiente, creo que los beneficios deben venir para quedarse.

Asimismo, entendemos que el Ministerio de Turismo debe seguir teniendo un crecimiento importante en la asignación de recursos presupuestales. Es cierto lo que dice el señor presidente de la República en cuanto a que hay que apretar el cinturón en momentos complicados, pero creo que hay que hacerlo en algunos lugares, con razones fundadas, y en otros hay que tener en cuenta lo que generan. En realidad, si tenemos en cuenta que el turismo deja US$ 2.000.000.000 al año, invertir US$ 20.000.000 representa solo el 1% de lo recaudado, y creo que esta medida y la asignación presupuestal que tiene anda en esos volúmenes. Por lo tanto, hablar de que estamos invirtiendo en este sector de actividad un 1%, nos parece insuficiente por todos lados.

Por ende, en la medida en que esto siga creciendo y la asignación sea mayor, podremos seguir trabajando en esta línea con el Ministerio de Turismo, lo que hacemos muy bien y en forma interactiva. Eso lo quiero remarcar, ya que hablamos de un Ministerio de puertas abiertas, que busca que el turismo siga creciendo, promocionando, buscando soluciones de calidad para los servicios y mejores condiciones de competitividad a efectos de que podamos seguir creciendo y generando lo que ha venido haciendo el turismo, que son divisas para el país.

Otro tema de larga data que nos preocupa mucho es de los aranceles de tarjetas de crédito, que no quiero dejar de mencionar. Por más que seamos reiterativos, es un tema que se inició por octubre de 2010 ó 2011 -nos puede corregir el doctor Facal, quien desde ese entonces está trabajando con nosotros- y seguimos entendiendo que es un gravamen bastante alto, por lo que implica para la rentabilidad del sector y a nivel internacional. Hoy el turismo tiene el arancel más alto que hay en el país. No debemos olvidar que, cuando hablamos del turismo, la gran mayoría de nuestros clientes -ni que hablar en el sector hotelero- son extranjeros y el arancel al turista extranjero es el 4,9% -hoy es el arancel más alto que hay en Uruguay-, lo que nos preocupa. La mayoría tiene un arancel del 4,5% a nivel nacional y también nos preocupa, porque el arancel es un gravamen que va directo a las ventas. A veces la gente dice: "Están discutiendo por un 4,9%", pero no hay que olvidar que esto grava las ventas.

Nuestro Impuesto a la Renta de Actividades Empresariales grava con un 25% a la utilidad. Si nuestra rentabilidad sigue cayendo o se mantiene como está hoy, este 4,9% sobre las ventas es mayor que el Impuesto a la Renta de Actividades Empresariales que estamos pagando. Entonces, si hoy me hablan del Impuesto a la Renta tal vez no le pongo un foco, pero si me hablan de aranceles sí, porque es un costo muy alto que estamos teniendo en nuestro sector de actividad.

A veces, la gente hace algunos comentarios risueños y nos dicen: "Es muy fácil; no usen tarjetas de crédito, no las acepten", en un mercado en el que prácticamente el que no acepta tarjetas de crédito no vive. No hay otra opción, como entendemos debería haber, y sin costo. Este es otro de los costos que nos dejó nuestra querida inclusión financiera -a la cual respetamos, aceptamos y entendemos que es bienvenida, porque somos los primeros combatientes de la informalidad en todo sentido y creemos que con esto se puede atacar de forma seria-, pero nos ha sustituido el medio de pago que tiene todo país, que es su moneda, por un medio de pago con un costo que estamos absorbiendo nosotros, lo que no corresponde. Este tema es harina de otro costal, y lo profundizará luego el doctor Facal, quien ha venido trabajando mucho en el tema de aranceles de las tarjetas de crédito.

Por otro lado, también queremos decir que esta temporada de verano ha sido exitosa en visitantes y en ingresos, en un marco por lo menos regional.

El turismo ha crecido en el mundo en forma muy importante, no solo en la región, pero sobre todo en la región, porque se alinearon los astros en muchas cosas.

Ha variado mucho la situación en Argentina. No hay que olvidar que el sector turístico fue muy castigado durante muchos años. Basta recordar cuando a fines de 2004 y principios de 2005 tuvimos el famoso bloqueo de los puentes y tuvimos varios años bloqueado el tránsito de personas.

Luego hubo un bloqueo cambiario, que también imposibilitó el ingreso del turismo argentino.

Por su parte, Brasil también tuvo sus trabas. Inclusive, cobra una tasa para salir del país, lo que también nos bloqueó. Por lo tanto, tuvimos años bastante complicados, en los cuales hemos sabido navegar en esas aguas tormentosas, sin hacer mucha alharaca -como hacen otros sectores- y pudimos salir.

Este año, se alinearon varios aspectos, porque Argentina tuvo un cambio muy radical en su política económica y social en cuanto a levantar todas las trabas para que los argentinos pudieran salir, y así lo han hecho, hacia todos lados del mundo, no solo hacia Uruguay. Chile es un ejemplo muy claro de ello, porque está barato y millones ya han ido hacia ese lado. Salieron 7.100.000 argentinos el año pasado, de los cuales un millón y algo ha estado en Uruguay.

Por otro lado, Brasil también ayudó, porque se vino estabilizando todo el terremoto político, económico y social, lo que contribuyó a que el brasileño mantuviera los niveles de visita de otros años.

No sabemos si estas situaciones se van a mantener en el futuro, porque no son permanentes. En abril, el Gobierno argentino tomó medidas para frenar esa salida descontrolada de sus divisas hacia el exterior, otorgando beneficios fiscales para que permanecieran en el país. Es evidente que cada país tendrá que pelear en su interna para tener buenos números.

También es evidente y es conocido por todos que estamos trabajando integrados regionalmente en propuestas del producto unificado de la región, que nos permita trabajar con la gente de extrarregión para que vengan a visitarnos. Todo apunta a que esta competitividad se mantenga, pero es muy sensible ante cualquier variación que pueda tener la política argentina o nosotros mismos, en caso de no mantener los beneficios fiscales o de que siga cayendo el tipo de cambio del dólar, como ha venido sucediendo, lo que nos ha hecho perder competitividad regional. Por eso, hay que estar muy atentos, seguir el tema muy de cerca y ver cómo realmente podemos ir evaluando, momento a momento, cómo se van dando las cartas.

En esa línea de trabajo, hemos acordado con el Ministerio de Turismo generar dos comisiones conjuntas. Si bien no tienen estructura formal, es bueno saber que estamos trabajando en lo que es la promoción del destino.

Nos han invitado a participar y, con gusto, lo haremos, porque creemos que debemos tener presencia en cómo, dónde y cuándo promocionarnos y dónde invertir los pocos recursos con los que contamos.

También vamos a trabajar en forma seria y responsable en la caída de la rentabilidad para ver si realmente tenemos que atacar algún punto que nos permita mejorar este número.

Hay que recordar que a nivel de la hotelería se viene haciendo un observatorio hotelero en cuanto a lo que es ocupación, tarifas y tarifas promedio.

Hace seis meses que empezamos a trabajar con una consultora privada, PWC, que mes a mes nos informa los datos de todo el país, con el propósito de ver cómo sería esta muestra para extenderla a nivel del turismo en general. La idea es tener un observatorio que nos permita ver, de fuentes directas, de los empresarios, cuál es la situación de cada sector.

Queremos dejarles una copia del informe que presentamos en la última reunión abierta, en la que estuvieron presentes algunos de los señores diputados de esta Comisión -lo que agradecemos nuevamente-, con el mes de marzo cerrado, y también otro informe que hizo la consultora en cuanto a lo que fue la temporada turística, pero evaluando la competitividad y el panorama regional y las perspectivas de futuro de cómo ven ellos que seguirá desarrollándose ese tema. Les dejaremos estos dos informes para que sean repartidos entre los señores diputados, a los efectos de que sepan de primera mano en qué estamos trabajando en el sector.

Si me lo permiten, quisiera que hiciera uso de la palabra nuestro asesor legal, para que informe sobre estas ideas que tenemos en mente, algunas de las cuales ya hemos comentado en la última reunión del año pasado. Deseamos que este año esta Comisión pueda tener un rol más proactivo en cuanto a concretar algunos proyectos.

Hemos focalizado nuestra actividad en tres o cuatro puntos de atención para ocuparnos realmente de ellos y ver si podemos cerrar el 2017 con estas ideas convertidas en realidad, luego de tantos años de análisis.

SEÑOR FACAL (Julio).- Antes de pasar a los temas jurídicos que hacen a algunos aspectos de la actividad en los que estuvimos trabajando, voy a retomar brevemente el tema de las tarjetas de crédito que mencionaba recién el contador Martínez Escrich, porque nos parece sumamente importante que la Comisión tenga claro cómo este sistema perjudica a la actividad turística y por qué venimos intentando trabajar en el tema regulatorio del sistema de pagos con tarjetas de crédito. Esto no es caprichoso, ya que Argentina acaba de hacer algo similar. El Gobierno acaba de realizar un acuerdo con los empresarios para bajar más los aranceles.

La República Argentina tiene dos leyes en este sentido: una regula el sistema integral de pagos con tarjeta de crédito -regula las relaciones del comercio con el emisor y del usuario con el emisor y el adicional, y la otra, de tres artículos, topea los aranceles. Esta ley, medio caprichosa, es de la época de Reutemann, y se debe a que los comerciantes se habían visto perjudicados cuando el sistema pasó a manos de los bancos. Si recuerdan, en la década del ochenta el sistema estaba en manos de privados -Créditos S.A., Plata Card-, y el hecho de que pasara a manos de bancos hizo que los comerciantes se sometieran a ese oligopolio que tienen actualmente. Todos sabemos que los bancos actúan en forma corporativa -eso es un hecho-, y que el organismo que negocia y habla es la Asociación de Bancos. Además, hace unos días salió a decir que si se bajan los aranceles se le van a tener que quitar los beneficios, porque los bancos se financian con esos aranceles. En síntesis, lo que dijo fue que los comerciantes están pagando el negocio.

Por lo tanto, el problema no lo generan Visa, Master ni determinado banco, sino que las decisiones que se toman a nivel corporativo.

Entonces, una vez que los comerciantes se someten a esas condiciones, no pueden escaparse del sistema, porque el mercado no les ofrece un mecanismo sustitutivo de pago al mismo nivel que la tarjeta de crédito.

En realidad, no hay mecanismos sustitutivos, y si no los hay, cualquier práctica que se ejerza respecto a esos comerciantes puede ser abusiva y distorsionar la actividad.

En ese sentido, hace muchos años que los comerciantes -al igual que en Argentina, y terminó siendo regulado- denuncian prácticas abusivas de esta corporación, de la que no pueden zafar.

¿Qué implican estas prácticas? Entre otras cosas, el pago de altos aranceles, a lo que los comerciantes se tienen que someter. Al respecto se dijo que el artículo 64 de la ley de inclusión financiera establecía que el comerciante era libre de aceptar tarjetas de crédito, pero ello fue modificado en enero debido a que nosotros presentamos un recurso de inconstitucionalidad sobre trece artículos, argumentando que el comerciante no era libre de aceptar, y que en caso de hacerlo no podía establecer mínimos ni máximos, ni trasladarle el costo al usuario, cuando tiene todo el derecho del mundo a hacerlo. Esto se llama libertad de comercio y principio de igualdad.

Por lo tanto, en el proyecto que se envió en el mes de enero se agregó: "en caso", para que quedara "en caso de aceptar", a los efectos de que la Suprema Corte de Justicia no dijera que estaba violando la libertad de comercio. De todas maneras, el comerciante, en caso de aceptar tarjetas de créditos, no es libre de trasladar costos ni de establecer mínimos y máximos. Entonces, nosotros seguimos pensando que el artículo es inconstitucional y viola la libertad de comercio. En realidad, el comerciante lo único que tiene que hacer es informar al usuario que va a tener un costo adicional, lo que no va en contra de la protección del usuario. Es claro que el usuario tiene derechos y obligaciones, pero el empresario también, y no tiene por qué pagar el costo de la bancarización. Esto es lo que los empresarios quieren hacerles entender.

En definitiva, lo que le pedimos a la Comisión es que analice dos proyectos de ley que están siendo estudiados. En realidad, a nosotros nos tocó analizarlos y trabajar en uno de ellos; me refiero al viejo proyecto de ley que presentaron la oposición y el oficialismo, elaborado por los diputados Gonzalo Mujica y Daniel Peña. Este proyecto fue reflotado, y se encuentra a estudio de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Además, el senador De León, del oficialismo, presentó un proyecto similar -aunque con algunas características distintas-, que los *aggiorna* e incorpora algunas cosas que son interesantes

Por tanto, nos parece muy importante regular el sistema de tarjetas de crédito, porque la ley de inclusión financiera -quiero que esto lo pensemos entre todos- le da, en exclusividad, la concesión de un servicio financiero a un oligopolio formado por cuatro o cinco entidades privadas. Además, el Estado no le cobra por concederle ese servicio y no regula los aranceles, aunque el Poder Ejecutivo debió regular precios. Entonces, lo que hace el legislador, para evitar abuso de derechos, es poner un límite, ya que el Estado tuvo algunas omisiones cuando le concedió el servicio financiero a esos privados.

Entonces, como dije, nos parece muy importante regular el sistema de pagos con tarjetas de crédito, porque es como si hoy no tuviéramos una ley de cheques o de título de valores, ya que hablamos de un medio de pago que se pone al mismo nivel que el dinero. Además, tiene problemas para los usuarios, como la fuga de información, clonación de tarjetas, y alguna más, por lo tanto, esto hay que regularlo, como así también la relación con el comercio.

Asimismo, hay que ponerle un límite a los aranceles; esto no es un precio entre privados, y el Estado debe intervenir por razones de interés general. Entonces, exhortamos a la Comisión -en la medida de sus posibilidades- que apoye al sector turístico, que es uno de los más afectados.

En ese sentido, hace unos días me llamó la gerenta de un hotel de Montevideo y me dijo que las cuatro tarjetas de crédito cobran el 4,9%, es decir, el máximo del arancel, y el 2,5% las de débito. Esto es lo que paga actualmente un hotel, y si a eso le agregamos los costos asociados, el *pos*, las retenciones y la forma en que se difieren los pagos, hablamos de mucho más. En realidad, los estudios económicos indican que un comerciante que acepta tarjetas y paga el 4,9%, abona más del 10%, que es un porcentaje de su rentabilidad muy importante. Y ni que hablar de lo que esto significa para la hotelería con el tema de las retenciones en temporada.

No me quiero extender mucho más sobre este tema, pero me parecía importante aclararlo.

A continuación, voy a referirme a la materia regulatoria, que era la deuda que teníamos con ustedes.

En realidad, quiero ser muy respetuoso en este aspecto, porque los legisladores son ustedes, y lo único que hacemos los técnicos es tratar de apoyarlo o de darles insumos para que puedan trabajar.

Por lo tanto, elaboramos una especie de borrador sobre tres proyectos de ley, que combinados solucionarían, en gran parte, el flagelo del informalismo y de la intermediación electrónica informal que hoy padece la hotelería.

Antes de referirme a este tema, quiero decirles por qué creemos que es necesario regular, ya que hay gente que dice que no es partidaria de hacerlo. En realidad, en la actividad turística, como ya expresamos en otras oportunidades, el Estado y la ley se encargaron de decir que no es cualquier actividad, sino de interés general y nacional y, por tanto, está acotada y reservada a unos pocos. ¿Quiénes son esos pocos? Los que cuidan la calidad del destino, porque hablamos de un derecho humano. Entonces, el turista no puede quedar librado a la actividad de una prestación o intermediación informal.

En realidad, el Estado y la OMT consagraron esto como un derecho humano, entonces, quien intermedia entre la hotelería y el usuario debe ser un agente de viajes registrado. Por lo tanto, si alguien no lo es no puede ejercer esta actividad, y si lo hace el Estado lo multa y lo sanciona.

El Estado se ha encargado de regular algunas cosas, pero el informalismo en esta actividad es un flagelo muy importante, que no solo le pega el empresario porque compite deslealmente, sino también al consumidor, que muchas veces no tiene a quién reclamar y, por supuesto, al Estado, que no lo puede controlar

Entonces, nos pareció que lo más importante era identificar qué queremos regular. En materia de hotelería ¿queremos regular la actividad de la señora que alquila su casa en La Floresta para descontar la contribución, o nos interesa regular la actividad de quien, en forma habitual y profesional, alquila su vivienda todos los días o tantas veces en el año?

En ese sentido, miramos un poco lo que hicieron otros países, sobre todo europeos, como Francia y España, y vimos que regularon la habitualidad de la profesionalidad, en lo que llaman la vivienda turística. En realidad, aquí hay que ser muy cuidadosos, porque lo que estamos tocando, muchas veces, son los derechos adquiridos en cuanto al arrendamiento por temporada, lo que puede implicar cierta modificación a la legislación vigente.

Por otro lado, los corredores inmobiliarios, en temporada, también se quejan. Como ustedes saben, el corredor inmobiliario que tiene su asentamiento en la zona del este también está regulado y tiene que poner garantías, problema que no tienen las inmobiliarias que se constituyen en Montevideo. O sea que se les reservó esa porción de mercado, pero no tienen el producto. ¿Por qué? Porque nadie les da en exclusividad la casa para alquilar ni para vender.

Sin duda, este es un tema álgido, porque el propietario debe saber si necesariamente debe recurrir a un corredor inmobiliario para alquilar su casa o es libre de alquilársela a quien quiera.

En realidad, si entendemos que el arrendamiento por temporada es un producto turístico, y que un turista puede llegar a una casa que quizás no tenga las comodidades que figuran en la oferta web, o no tenga a quién reclamar, por ejemplo, ante un problema eléctrico, por lo que se irá con una imagen compleja del destino turístico, a esa vivienda también debemos ponerle determinado límite. Decimos esto porque al prestador que se inscribe le estamos exigiendo que ponga garantías, pero no se le da el producto.

Entonces, ¿qué pasa? Teniendo en cuenta que quien está inscripto es agente de retención, para evadir eso, la gente termina alquilando su vivienda por sí, o contratando las plataformas informales que se radican en el exterior del país.

Por otro lado, como quiero referirme a los tres proyectos de ley no voy a ahondar mucho en este otro tema, ya que me excedí mucho en el tiempo; si lo desean, en alguna otra oportunidad puedo concurrir a cualquier comisión de trabajo para hacerlo. Entendemos que este proyecto es complementario del que autoriza al Banco Central del Uruguay o que está siendo tratado hoy, que tiene, más que nada, un carácter tributario. La verdad es que de ese proyecto rescataríamos uno o dos artículos, porque los demás no tienen mucha razón de ser si no tienen un marco teórico, como este que les estamos presentando, que define qué es un prestador, qué es un intermediario y qué es una plataforma electrónica. Establece cuál es el objeto y fomenta el desarrollo de las nuevas tecnologías, porque una de las cosas que hay que decir es que estas no son malas. Lo que son malas son las nuevas tecnologías aplicadas a la comercialización informal de un producto. Creo que eso es el centro de lo que estamos presentando hoy.

Si nosotros regulamos el producto, ese intermediario informal que está ubicado en el exterior no va a tener qué vender. El tema es que no solo hay que regularlo y definirlo, sino también controlarlo. Acá hay otra punta muy importante.

El primer proyecto que les estamos presentando define esto, habla de derechos, habla de obligaciones, habla de restricciones y crea algo que nos parece muy importante, que es un órgano competente, desconcentrado, técnico de contralor, registro y certificación de prestadores, intermediarios y plataformas electrónicas informáticas que desarrollen su actividad en territorio nacional. Somos conscientes de que la extraterritorialidad de la norma es compleja y es muy difícil controlar a Booking o a Airbnb, que no están instalados en el país, pero el Estado sí se tiene que preocupar de controlar a aquellos que se instalan en el país y desarrollan esa actividad. Dejamos abierto a que decidan de quién dependería esta oficina. Nos parece que puede depender de la Agesic. Se trata de una oficina de contralor e inspección que es un soporte de los organismos fiscales -como puede ser la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social, pero también el Ministerio de Turismo-, verdaderos hackers que se meten en las páginas *web* una vez que está definido el producto

El segundo proyecto regula la vivienda turística. Regula a todo aquel que ofrezca su vivienda turística o una habitación dentro de su casa de forma habitual y profesional o determinadas veces en el año. Acá se ponen determinados parámetros. Por supuesto, se excluye a todo aquel que, por motivo de intercambio o en una fecha turística determinada, con autorización de la dirección de turismo departamental, pueda alquilar su casa libremente, porque la capacidad del lugar está colmada y a veces la economía colaborativa bien entendida también favorece y desarrolla al turismo. El problema es cuando esto se hace de forma habitual y profesional.

Este proyecto clasifica a la vivienda turística y crea un registro de inscripción, obligaciones y derechos del titular de la vivienda turística y normas de contralor y de inspección respecto a dicha vivienda.

El tercer proyecto es una deuda que creo se tiene con el tema del corretaje inmobiliario a nivel general.

El corretaje inmobiliario fracasó en este Parlamento por dos o tres aspectos que, en su momento, señaló el Ministerio de Economía y Finanzas, que serán compartibles o no, pero que son los siguientes.

En primer lugar, se entendió que no había una razón de interés general para regular la actividad del corredor inmobiliario, porque quien intermedia en la venta o en el alquiler de una vivienda tiene que ser un corredor inmobiliario inscripto o en exclusividad. ¿Por qué no puede ser un escribano o un abogado, mientras pague sus impuestos? El Ministerio de Economía y Finanzas no vio una razón de interés general.

En segundo término, tampoco vio con buena cara que hubiera un arancel del colegio de corredores inmobiliarios o de las acciones inmobiliarias, y algunos otros aspectos que se señalaron por ahí, que hicieron que fracasaran varios proyectos de ley que fueron presentados.

Sin embargo, en una sesión de la Comisión de aquel momento, la señora Ministra de Turismo, dijo que, por las inmobiliarias del este, era importante para el sector turístico que se regulara la profesión de corredor inmobiliario. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, se les hace constituir garantía. Entonces, nos pareció importante rescatar eso y hacer un proyecto de corredor inmobiliario turístico solo de la zona del producto turístico.

Este proyecto de ley no solo define quién es un corredor inmobiliario turístico -no se opone al decreto que hoy regula a las inmobiliarias-, sino que complementa, pero además crea algo muy interesante, que es un registro departamental de alquiler de viviendas por temporada. A nosotros nos parece que eso, sin necesidad de dar el producto en exclusividad a la inmobiliaria, acercaría mucho más la inmobiliaria al propietario de la vivienda, porque aquel que se tiene que registrar, será el que seguramente pagará sus impuestos. Además, será aquel que regularice los planos de su vivienda, que es otro problema endémico del alquiler por temporada, que hace a la calidad del destino. Asimismo, el Estado tendrá la certeza, no solo de la vivienda turística de aquel que lo hace con la habitualidad y profesionalidad que estaba en otro proyecto, sino además de cuántas viviendas por temporada se alquilan y dónde se alojan los turistas.

Entonces, se consagraría el arrendamiento por temporada como producto turístico y se crearía un registro. Una vez que la persona se registra, se le entregaría un listado de las inmobiliarias de la zona, con las tarifas o con los servicios que estas pueden ofrecer.

Asimismo, se regulan algunos aspectos de la profesión del corredor inmobiliario turístico que nos parecen importantes, como la profesionalización, el contralor y algunas cosas que destacábamos anteriormente.

No me quiero extender más, porque eso significaría analizar cada proyecto, que es muy extenso, pero nos parecen tres insumos para que trabajen los señores diputados -lo digo con mucho respeto y volvemos a quedar a las órdenes-, porque nos parece que estos tres proyectos combinados solucionarían la gran problemática que hay en cuanto a prestadores informales y a intermediarios informales.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCRICH (Juan).- Dejaremos a la Comisión una copia de los proyectos para que puedan analizarlos y estudiarlos en profundidad.

Aquí hay algunos temas que son más que nada de índole legal, pero también nos ocupan otros.

Entre ellos, hay por lo menos dos temas que hacen mucho al turismo. Uno de ellos es la capacitación y, otro, la calidad de servicios. Al respecto, quisiéramos que hiciera uso de la palabra la señora Marina Cantera, a los efectos de que nos informe un poco sobre lo que venimos haciendo en cuanto a calidad, sobre todo, este año, que es el año de la sostenibilidad también en el turismo.

Luego, el señor Fernando Cambón les contará cómo venimos trabajando en el tema de la capacitación, para que tengan un panorama totalmente completo del tema.

SEÑORA CANTERA (Marina).- Como bien dijo el señor Martínez Escrich, el 2017 es el Año Internacional de la Sostenibilidad Turística. A propósito de eso, en Camtur hemos empezado a discutir distintas estrategias para abordar. Una de ellas es el tema calidad. En este momento, estamos empezando a discutir un plan de calidad que entendemos debe pasar por trabajar en conjunto con el Ministerio de Turismo -como hemos venido haciendo en otros temas- para generar ámbitos propicios para que este tema sea discutido y abordado.

Entendemos -hoy lo comentábamos con el presidente de Camtur- que una estrategia posible puede ser generar un ámbito de trabajo en común, en el que la calidad sea nuestro objeto de trabajo, que no está siendo abordado aún.

Si bien tanto Camtur como el Ministerio de Turismo han ido tomando algunas estrategias por separado, entendemos que el trabajo en conjunto de públicos y privados puede llegar a generar muchas mejores oportunidades para los emprendimientos que se están trabajando en nuestro país y también, obviamente, ello mejorará la oferta del destino Uruguay en su conjunto.

El tema calidad es importante. Hoy pasa, obviamente -los señores diputados también lo sabrán como turistas-, por la satisfacción del cliente, o sea, del turista. Hoy el turista es el que manda a nivel mundial. Es el que decide a dónde va, si está satisfecho o no y nosotros necesariamente tenemos que *aggiornarnos* en ese tema, trabajar en él e intentar no solamente estar felices porque tenemos unos números muy buenos de temporada, sino porque en el Uruguay damos servicios de calidad excepcional a esos turistas que hoy llegan a nuestro país. Entendemos que este es un tema fundamental que debemos abordar en conjunto. Para ello, trabajaremos dentro de Camtur en presentar un proyecto al Ministerio de Turismo, que también les enviaremos para que estén al tanto y conozcan lo que vamos a empezar a trabajar a partir de este año.

SEÑOR CAMBÓN (Fernando).- Es un gusto estar nuevamente con ustedes.

Al igual que nuestro presidente, considero que esta Comisión siempre nos ha acompañado en todo lo relativo al turismo, y desde anteriores legislaturas. Sin duda, creo que ese es el camino que tenemos que fortalecer en común.

Por otro lado, la Camtur también se ha visto fortalecida en el último tiempo debido a la integración de la compañía marina en la gremial de establecimientos turísticos, y a la incorporación de la Cámara de Comercio Aeronáutico, otro actor importante, que no solo nos trae a los pasajeros del exterior, sino que, como el turismo es de ida y vuelta, también conecta a los uruguayos con el mundo.

Asimismo, estamos trabajando para conseguir esa calidad en el sectorial de turismo de Inefop. Este sectorial lleva solo un año de trabajo, ya que anteriormente solo había de construcción y forestación, pero con la tutela de la Camtur, y junto al Ministerio de Turismo y el PIT- CNT, se ha logrado llevar adelante. Además, se ha creado un fondo con la contribución de empresarios y empleados, a fin de que estos puedan capacitarse y así llegar a contar con una excelente calidad.

En realidad, ustedes constituyen una ventana de la representatividad, porque aquí hay representantes de toda la República, y podemos decir que el Inefop también está llegando a todos los rincones del país; por supuesto, nosotros estamos sentados allí, viendo las necesidades que tiene cada sector, ya que buscamos que la capacitación no solo abarque el turismo receptivo internacional, sino también nacional e, inclusive, social.

Por tanto, estamos trabajando en eso y recogiendo las inquietudes que llegan a las comisiones departamentales de Inefop, tanto de actores públicos como privados. Entonces, en esa mesa analizamos cuáles son los temas prioritarios. En ese sentido, se han impartido cursos de gestión de emprendimiento turístico y atención al cliente, y también de idiomas, principalmente, inglés y portugués. Los cursos de idiomas fueron los últimos que dimos el año pasado, y este tenemos el gran desafío de impartir uno de manera *online*; para ello se están realizando relevamientos en toda la República, a fin de que se pueda dar al mismo tiempo y llegue a todos los rincones del país. En realidad, ya hay más de mil doscientos inscriptos en todo el país. Además, hay cursos de capacitación para mozos y mucamas, Como verán, los cursos abarcan muchas actividades; el dinero está y hay que optimizarlo, y para ello la Camtur está trabajando junto con el Ministerio de Turismo y el PIT- CNT.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan).- Sin duda, esos cursos tienen mucha importancia para nosotros.

Además, estamos trabajando en el marketing digital y en el manejo de plataformas y comercialización a través de las redes. En realidad, creemos que es importante actualizarse y que los empresarios y los trabajadores estén conscientes de eso.

Por otro lado, no debemos dejar de mencionar y reconocer la importancia que tuvo el incremento de la conectividad aérea en los últimos años, lo que se logró gracias al esfuerzo del Gobierno y el sector empresarial privado, que pensó en Uruguay. En tal sentido, se pusieron más frecuencias y se mejoraron las tarifas para darnos más conectividad, lo que se vio reflejado este verano.

Solo nos resta agradecerles y decirles que estamos a sus órdenes. Si lo desean, podemos responder las consultas que quieran realizar ahora mismo.

Por supuesto, vamos a volver -como decía Mac Arthur-, ya que nos sentimos como en casa y consideramos que debemos trabajar juntos. En realidad, nos gustaría poner el foco solo en tres o cuatro temas, a fin de llegar a nuestros objetivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes representan a los operadores turísticos del país, que actualmente es la principal fuente de ingreso de divisas. De alguna forma, logró superar al comercio de la carne, lo que no es poca cosa, y ocupa cien mil puestos de trabajo. En realidad, cada vez hay más ciudadanos uruguayos -hablamos de una gran cantidad- que se comprometen con esta tarea, en la que los autómatas no funcionan.

Por tanto, queremos decirles a ustedes, que representan al sector, que eso tiene un gran valor. Por supuesto, esto no quiere decir que no haya cuestiones a corregir, ya que las hay y a nosotros nos preocupan.

Por ejemplo, el año pasado, a la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología -esta asesora también estaba invitada a participar de las sesiones- le costó legislar sobre las plataformas digitales. En realidad, la propuesta del diputado Mahía fue la que salió adelante, pero estaba muy enfocada en Uber. Creo que esta empresa condicionó un proceso de discusión que debió haber sido mucho más amplio.

Entonces, en el mes de noviembre enviamos una nota a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social y de Turismo, y también a la Dirección General Impositiva y al Banco de Previsión Social, en la que expresamos nuestra preocupación debido a la llegada de la temporada y al compromiso que habíamos asumido con la Cámara de Turismo respecto a ese tema.

En dicha nota también manifestamos que debido a que no se contaba con una legislación al respecto, se tenía la oportunidad, seguimos pensando que hay mucha legislación sobre esos temas- de trabajar con las plataformas y hacer registros de potenciales contribuyentes. En realidad, nosotros consideramos, teniendo en cuenta que el BPS, la Dirección General Impositiva y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realizan un trabajo, que se presentaba una oportunidad para trabajar sobre las plataformas digitales, no solo por la competencia desleal que ejercen contra los operadores formales, sino también porque el Estado uruguayo

deja de percibir ingresos, no solo porque la gente trabaja en forma ilegal, sino porque deja retener el IRPF de las inmobiliarias.

Obviamente, este año no se trabajó sobre eso; en realidad, siempre se dice que en Uruguay las inspecciones se realizan en los lugares donde hay formalidad y no donde hay informalidad.

Por lo tanto, en este período comenzamos a convocar a los ministerios para hablar de estos temas.

Por otra parte, quiero referirme a dos de los tres proyectos que, según los que ustedes manifestaron, se hicieron llegar al Ministerio de Turismo.

Sin duda, nos interesa conocer la opinión del Ministerio sobre la figura del corredor inmobiliario. El proyecto de ley que refiere a ese tema está a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ya que no logramos que se enviara a esta asesora.

Asimismo, nos interesa conocer el proyecto relativo a las viviendas de interés turístico.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- En primer lugar, quiero saludar a los integrantes de la Camtur, y agradecer la visita.

Sin duda, siempre nos enriquecemos con sus visitas, ya que vuelcan si visión y la información que está a su disposición. Por supuesto, también nos parece importante que reclamen que se trabaje en algunos temas que es necesario avanzar.

Coincido con lo que dijo el señor presidente de Camtur en cuanto a que debemos focalizarnos en tres o cuatro puntos.

Creo que desde el inicio de la Legislatura, en 2015, venimos trabajando en una variedad de temas y dificultades que son de suma importancia. En realidad, si no lo hiciéramos nos quedaría un sinsabor, porque si bien Uruguay es un país atractivo, recibe a mucha gente, se realizan esfuerzos fiscales a nivel nacional, y se lleva a cabo promoción en el exterior y campañas publicitarias que atraen cada vez más turismo al país, pero cuando se realizan las evaluaciones, vemos que a tal o cual sector no le fue bien, o que el resultado -esta es una opinión muy personal- no es acorde al volumen de turistas y visitantes. Después, al pasar en limpio, vemos que no queda el beneficio que uno esperaría de acuerdo con ese volumen cada vez mayor y en franco crecimiento. Pero eso no quiere decir que no celebremos, que no nos alegremos de todos los resultados que hemos tenido, de la excelente temporada y de las perspectivas que podemos tener hacia el futuro. Sin embargo, surgen las dudas de por qué no se tuvo el beneficio de ese volumen enorme. Y ahí es donde -en mi opinión-, seguramente, entran los temas que ustedes están planteando. Eso tiene mucho que ver con la informalidad porque, más allá de que igual va a haber gastos y movimiento -y eso es muy bueno-, muchas veces esa informalidad hace que queden de lado tributos e impuestos que, en definitiva, no entran a las arcas del Estado. Y eso ocurre, precisamente, porque el alquiler se hizo por medio de una plataforma instalada en el exterior o de un portero. De todas formas, son temas que no quiero reiterar porque ustedes han sido muy claros y precisos.

Quisiera hacer algunos comentarios. Estoy totalmente de acuerdo con lo que manifestaba el señor presidente en cuanto a que la Comisión tomó con mucha seriedad y responsabilidad todos los temas que ustedes han ido planteando en cada una de las visitas. Estos temas se han resumido y se han enviado a los organismos competentes o al Poder Ejecutivo, cuando correspondía. Pero, a medida que todos vamos tomando conciencia y vamos identificando más claramente dónde están los problemas, debemos avanzar desde el punto de vista legislativo. El doctor Facal plantea propuestas, y creo que lo importante es que pongamos sobre la mesa elementos para trabajar. Pueden ser estos o, quizás, otros, pero a partir de eso se genera ese intercambio, ese trabajo.

Todo este tema del uso de las plataformas es muy nuevo en nuestro país. Si bien las plataformas no son nuevas, el aterrizaje, con la fuerza que se ha hecho últimamente, es algo relativamente nuevo. Lo que se intentó con ese proyecto de ley, que tuvo media sanción y que surgió de la Comisión de Ciencia y Tecnología es, más que nada, una señal, un inicio de camino que nos dice que tenemos que ir por este lado. Sabemos que no solo es un problema en Uruguay, sino que es mundial, y que los países más desarrollados luchan para ver

cómo regularlo u ordenarlo. Entonces, bienvenidas sean las propuestas más concretas. Sin duda, allí tenemos un foco, un elemento y un punto muy importante para trabajar.

Con respecto al corredor inmobiliario, este verano se mantuvieron reuniones con el sector inmobiliario en Maldonado, a las que fueron convocados todos los representantes del departamento.

En lo personal, vengo haciendo un estudio de los proyectos de ley que se han presentado en el Parlamento y del que está a estudio, y estoy haciendo un comparativo. En aquel momento, cuando se hizo esa reunión en Maldonado, se nos reclamó una ley sobre el corredor inmobiliario en general. Como decía el señor presidente, hay un proyecto en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Hemos solicitado que tal proyecto se trasladara a la Comisión de Turismo para que nos pudiéramos abocar al estudio de ese tema específico ya que, como saben, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene muchísimos temas para tratar y muchísimas áreas para legislar, pero no hemos tenido resultado. Ahora se agrega la posibilidad de que fuera un corredor inmobiliario turístico, así como la creación de un proyecto de ley que definiera la vivienda turística. Agradecemos la propuesta, vamos a estudiarla y verla en detalle. La idea me parece muy interesante, viniendo del departamento de Maldonado y conociendo la historia que tiene todo eso en la actividad turística.

SEÑOR FACAL (Julio).- Hay acuerdo con las inmobiliarias del este en que este proyecto sea presentado ante esta Comisión por el sector inmobiliario.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Muy bien.

También se ha hecho mención a los aranceles de las tarjetas de crédito. En este momento, hay un proyecto que está a estudio de la Comisión de Hacienda. Compartimos la preocupación absolutamente, y creo que debemos hacer el esfuerzo para que en el correr de este año podamos sacar algo concreto.

No creo que se haya perdido el tiempo. Considero que esto es un proceso de maduración en conjunto y, como todos sabemos, está claro que en la actividad turística es donde la interacción público- privado es absolutamente indispensable e imprescindible, y esa interacción es lo que está ocurriendo en la tarde de hoy aquí, con la presencia de la Camtur en la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.

Reitero que este es un proceso de nuevos desafíos, de nuevos problemas que van surgiendo en la actividad turística y que lo hemos trabajado en conjunto con ustedes. Desde el año 2015 hasta la fecha se han ido presentando los problemas, los hemos ido madurando -tanto de parte del sector privado como del público-, y creo que llegó la hora de ir concretando. Yo siempre digo que es mejor dar algunos pasos pequeños pero firmes y concretos, que nos permitan avanzar, y no tratar de solucionar todo globalmente.

Por lo tanto, me parece muy valiosa la concurrencia de ustedes y los planteos que han hecho. Ahora tenemos insumos bien concretos para trabajar sobre estos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- En primer lugar, quiero disculparme porque llegué unos minutos tarde, dado ya que estaba en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Quiero agradecer la presencia de nuestros invitados y, sobre todo, la confirmación de ese compromiso que se había asumido en la última reunión que tuvimos en este mismo edificio -en otra sala-, con respecto a la presentación de proyectos de ley.

Quisiera trasladar algunas consideraciones que se han planteando, sobre todo con respecto al tema del corredor inmobiliario. No se trata tanto de un tema agenda sino de que no hemos llegado a los acuerdos políticos para que este proyecto avance; seamos sinceros. Cuando un proyecto está más de un período a estudio de comisiones -he estado poco tiempo en el Parlamento, porque ingresé en el 2015-, demuestra que indudablemente tiene dificultades en las posibilidades de avanzar

Nosotros venimos del departamento de Rocha y durante el año pasado -2016-, la Cámara Inmobiliaria había tenido un contacto similar al que hicieron las corporaciones con los colegas de Maldonado, y calculo que con otros colegas del resto del país. Ellos nos plantearon su preocupación y, en cierta forma, uno veía -sobre todo

con la aplicación de la ley de inclusión financiera- situaciones de inequidad, de desventaja o de ampliación de las desventajas entre lo formalidad y la informalidad.

Por lo tanto, agradecemos que tal vez aparezca una propuesta que pueda ser más simplificada porque, por lo que explicaba recién el doctor Facal, está más focalizada al sector que ha estado más proclive a llevar adelante esta regulación, porque con el resto, es decir la Asociación de Rematadores, que recibimos el año pasado, y la Asociación de Inmobiliarias del Uruguay -no recuerdo bien cómo era la Cámara, pero agrupaba no solamente a los sectores turísticos sino también a los sectores formales-, había algunas complejidades, inclusive en función de cómo se adquiría esa calidad y de cómo se podía trasmitirla. Es decir que había algunas objeciones y, por lo tanto, siempre es bueno tener algo fresco y comentarlo. Con respecto a los otros dos proyectos, nos parecen sustanciales.

En el departamento de Rocha, hemos tratado de trabajar en la certificación de casas. Nosotros operamos muchísimo con la Corporación Rochense de Turismo, donde se da la conjunción público- privada. A su vez, en la OGD también participa el Ministerio de Turismo, por lo que tal vez podría ser ese el ente certificador de casas.

Nos parece primordial lo que tiene que ver con la sustentabilidad y la calidad del destino. Una de las cosas que vende hoy Uruguay, como parte de su producto, es la sustentabilidad y la calidad. Entonces, sería bueno tener algo más abarcativo, que esté más regulado, porque puede ayudarnos.

En cuanto a las plataformas, el año pasado era un incendio. Y no solo lo digo solo desde el punto de vista metafórico, porque algunas veces tuvimos algunos hechos complejos allá enfrente. Sin embargo, el tiempo ha hecho que tomemos la distancia necesaria para poder trabajar con la cabeza fría.

Lo que planteaba el señor presidente de Camtur fue claro. Aparecían las plataformas -identificadas básicamente con el transporte- y había una reacción inmediata. De repente, la reacción estaba muy focalizada en eso.

Cuando vinieron aquí, recuerdo que les planteé que en mi departamento Uber era una cuestión totalmente insignificante y que nos preocupaba mucho más Airbnb y todo ese tipo de modalidades que tienen que ver con el hospedaje. Hoy, recorriendo nuestro departamento, vemos una cantidad de operadores que han encontrado su ventana al mundo a través de esas plataformas. Por lo tanto, hay que tratar de regularlas y de formalizarlas, porque también generan trabajo, oportunidades y la aparición de nuevos emprendimientos.

Parecía que trabajar en alguna modalidad de plataforma nos iba a cambiar la vida a todos, pero el mercado ha ido decantando la situación y hoy ya no es tan atractivo; ha terminado ese furor. Creo que la regulación que hay, por ejemplo, en el departamento de Montevideo, con las ordenanzas departamentales, ha ido cambiando esa sensación de que iba a caer el sistema de taxis. Este año nos dará la perspectiva de cómo se van acomodando las cosas.

En el resto del mundo también estamos viendo algunas situaciones que van cambiando. Algunos prohibicionistas están cayendo. Inclusive, en países del primer mundo. Leí que en algunas zonas de España, como Barcelona, donde habían iniciado un proceso de prohibicionismo, luego tuvieron que revertirlo. No sé en qué situación está Buenos Aires, pero es algo que ha llegado y por eso aplaudo vuestra iniciativa en cuanto a generar un aporte que sea complementario de lo que tenemos, a los efectos de poder trabajar en él.

Tomaremos estos insumos con el desafío de aportar, de discutirlos, de poner cabeza, de ver si podemos colaborar con ellos y seguir produciendo, porque para eso estamos acá. Es bueno que desde el sector privado se vea esta preocupación.

Con respecto a las dos presentaciones finales sobre sustentabilidad y calidad, para nosotros es algo que el Uruguay todo, como destino turístico, debe tener como un diferencial. Realmente nos parece muy bueno ese esfuerzo que hacen los privados, porque no es solamente tener el producto hoy y mañana ver qué hacemos, porque esta es una actividad en la que la memoria destino juega mucho. Por lo tanto, también nos comprometemos a hacer ese esfuerzo conjunto.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Quiero agradecer vuestra presencia en la Comisión. Para nosotros es un gusto recibir una fuente de información y de insumos para poder trabajar, de aquí en más,

sobre todo por la proactividad que han mostrado de traer estos tres proyectos que creo que son parte de lo que podemos llegar a trabajar en el futuro.

Coincido con algunas de las preocupaciones volcadas. Creo que el sector inmobiliario -soy de Maldonado- ha sido uno de los más golpeados en esta última temporada, a pesar de que fue muy buena. A veces la sensación que queda, en este caso es confirmada, porque vimos que la temporada fue muy buena, hubo mucha gente y mucho consumo desde el punto de vista gastronómico. En el sector hotelero, creo que la ocupación también fue muy buena, pero hay hechos que nos preocupan, no solamente lo inmobiliario, sino lo que dejó el sector para el resto del año.

Sinceramente, veo con preocupación cómo hoy en Maldonado se ve y se vive la falta de trabajo. A pesar de haber sido una temporada muy buena, dejó poco para el futuro. Ese es un punto que, como Comisión y ustedes como Camtur, debemos trabajar, porque es un hecho preocupante que, luego de haber tenido una temporada tan buena, nos deje tan poco.

Tal vez el tema de la informalidad pueda ser uno de los puntos a atacar, pero sin lugar a dudas creo que hay otros que debemos trabajar.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Quiero dar la bienvenida a los invitados.

Estos son temas que existen desde hace muchísimos años. Yo ingresé en esta Cámara en el año 2005 y ya el tema del corredor inmobiliario preocupaba muchísimo; asimismo, la informalidad y las dificultades han crecido.

Como decía el señor diputado De los Santos Severgnini, esto evidencia que han faltado acuerdos políticos, sin adjudicar intencionalidad a nadie pero, sinceramente, cuando algo está tan trancado en el correr del tiempo, frente a una situación en cuyo diagnóstico no caben dos opiniones, es porque hay dificultades.

¡Vaya si también tocó en varias oportunidades a este Parlamento el tema de las tarjetas de crédito! No recuerdo si fue en 2006 ó en 2007 que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y la de Hacienda recibieron al Centro de Hoteles de Punta del Este, que tuvo un conflicto importante. Inclusive, en algún verano se dejó de utilizar durante un tiempo las tarjetas de crédito. Son temas que siguen estando en la agenda, que son tremendamente importantes para la principal industria del país. Hoy hay que destacar que recibimos por primera vez a la cámara más importante de la principal industria del país, lo cual es muy positivo. Siempre es bueno recibir *aggiornamentos* de estas cosas, porque si estamos haciendo el diagnóstico de que hay alguna traba, de que algo no logra los acuerdos para que estos proyectos sigan adelante, yo creo que también es bueno dar otras alternativas.

Estoy deseoso de conocer esos proyectos para ver qué cosa, que en el pasado trancaba su concreción, hoy puede habilitar el consenso para poder llevarlos adelante.

Quería hacer una pregunta. Si bien no es un tema de los macro que hoy se plantean aquí, fue el primer verano que se aplicó la no modificación del cambio de horario en temporada, que era un tema sobre el que la corporación gastronómica hacía mucho hincapié en cuanto a las dificultades o perjuicios que podían tener al respecto. Me gustaría saber si han hecho alguna evaluación o si la han recibido de dicho sector turístico como para ver, a futuro, de acuerdo a la experiencia anterior y a la de este verano, qué pasos seguir o qué posicionamiento tomar.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCRICH (Juan).- Voy a recoger el sayo del señor diputado Casaretto.

Como bien dijo el señor diputado, el tema del cambio de horario era de larga data. Cuando en 2007 salió el decreto de Presidencia con este tema, expresamos que era algo que iba a perjudicar al sector. Prácticamente estuvimos ocho o nueve años evaluando y mostrando datos. El señor diputado Casaretto mencionaba a la corporación gastronómica. Nosotros trabajamos con ellos, porque son socios nuestros.

En aquel entonces, presentamos algún informe profesional en cuanto a lo que implicaba la pérdida de un turno gastronómico en alimentación, lo que se dejaba de recaudar de IVA, lo que se perdía de propinas para los funcionarios y lo que se perdía del impuesto a la renta por esas ventas.

En realidad, en un principio, lo fuimos llevando, porque se nos decía que el país tenía que ahorrar el alto consumo que significaba la puesta en marcha de la central Batlle. Por suerte, el país cambió su matriz energética, y el último año en que fue aplicado este decreto el ahorro fue de US$ 800.000, y la pérdida por la no recaudación fiscal, solo de los socios de la corporación gastronómica de Punta del Este, sobrepasó el US$ 1.200.000

Entonces, teniendo en cuenta la situación, fuimos a hablar con el presidente de la República, quien inmediatamente levantó el teléfono y ordenó que el decreto dejara de aplicarse. También nos dijo que lo iba a tomar como una medida de prueba para ver qué pasaba si no se cambiaba la hora.

Como todos saben, en 2015 no se cambió la hora, por lo que fuimos inmediatamente a la Dirección General Impositiva -entendemos que es el mejor banco de datos- para saber si se había incrementado la recaudación, y si había sido acorde al gasto de energía. Allí nos dijeron que se había elevado un informe al Ministerio de Economía y Finanzas -que es su superior inmediato-, que el resultado había sido positivo, pero que no nos podían dar las cifras. Entonces, fuimos al Ministerio de Turismo y este entendió que las cifras eran positivas; además, nosotros vimos que debido al cambio de la matriz el ahorro energético no era sustancial.

Evidentemente, a pesar de no haber podido contar con las cifras de primera mano, los hechos nos dieron la razón, ya que si la medida no fue instaurada nuevamente es porque los números fueron positivos, tal como argumentamos. En realidad, creo que actualmente el tema no está sobre la mesa y está laudado; pienso que el gobierno ha reconocido que se trata de una medida que no aporta nada, más allá de dar algún minuto más de sol y playa a la gente que trabaja en las oficinas. En definitiva, lo que hacemos ahora es cambiar las horas de sol y playa por horas de entretenimiento y compras, que es lo que le interesa a nuestra economía para crecer.

Como dije, creo que el tema está laudado, y los hechos nos dieron la razón; por tanto, considero que no debería seguir sobre la mesa. En realidad, este tema está enrabado con lo que dijimos al principio: el turismo debe considerarse como una política de Estado, ya que interrelaciona a muchos actores. Decimos esto porque los Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tienen impacto en el turismo, y el turismo tiene impacto en las tareas de los ministerios; eso hay que entenderlo, ya que es fundamental la interrelación entre el sector público entre sí y entre el sector público y el privado. Decimos esto porque las intendencias y las alcaldías también juegan un rol muy importante.

En realidad, en el proyecto de ley de turismo que presentó el doctor Facal en su oportunidad, planteamos la necesidad de tener algún tipo de interacción orgánica entre todas las partes, ya que creo que es la manera de que todos entendamos de qué va esto. Precisamente, hace poco tiempo nos reunimos con el ministro del Interior para hablar sobre un problema que se iba a suscitar en el departamento del que es oriundo el diputado Darcy de los Santos; en febrero se iba a retirar la vigilancia de algunas zonas del departamento, sobre todo la motorizada y a caballo, por lo que fuimos a solicitarle que tomara la medida después de semana santa a fin de que la zona no quedara en manos de nadie. Afortunadamente, la propuesta fue aceptada, y así se procedió.

Por lo tanto, es claro que la actividad requiere de muchos actores. Inclusive, fuimos a hablar con la gente de la enseñanza porque, con el respeto que nos merece esta actividad -por supuesto, consideramos que la educación está por encima de todo- entendemos que hay cosas que se deben articular. En realidad, el hecho de que las clases comenzaran en febrero -tal como se dijo en determinado momento- iba a ser perjudicial para el sector, por lo que pedimos que se tratara de correr hasta el mes de marzo. Además, les dijimos que contar con una semana menos de vacaciones en julio podía pegarle fuerte al sector, como así también que las clases se extiendan hasta fines de diciembre. Por lo tanto, se debe buscar la forma de impartir los días de clase necesarios y suficientes, y que todos podamos trabajar para generar riquezas.

Como dije, esto merece una política de Estado, y hasta que no se entienda que todos los actores, más allá de las banderías políticas o administraciones de turno, deben tener un objetivo común y con la mirada a largo plazo, será difícil crecer en forma coordinada y coherente.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Solo quiero agregar un detalle que omití en mi anterior intervención y no quiero dejar pasar.

Creo que los legisladores debemos tratar muy seriamente el tema de la exoneración del IVA, ya que se habló de suspender esa exoneración para los extranjeros; además, recientemente se dijo que regirá hasta el mes de

octubre. Este tema es muy importante, considerando que a mitad de año muchas personas, de distintos lugares del mundo, comienzan a ver dónde van a vacacionar; ni que hablar nuestros vecinos argentinos y brasileños, que son nuestros principales clientes.

Por lo tanto, creo que es un tema de gran preocupación, uno de los más importantes que plantearon el día de hoy, y no quería dejarlo pasar.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan).- En realidad, los operadores turísticos mayoristas, a los efectos de que las agencias de viaje minoristas tengan en carpeta la propuesta sobre el destino antes del verano, nos ponen un plazo que anda en el entorno del mes de agosto. Por lo tanto, en el mes de agosto vamos a realizar el planteo de nuestra promoción y oferta sin saber si estos beneficios se van a renovar. Sin duda, creo que es un error y, como dije al principio, no se entiende lo que significa el turismo y lo que importa.

Como ya dije, es necesario tener políticas de Estado claras y a largo plazo para poder crecer.

SEÑOR FACAL (Julio).- El contador Martínez dijo que el Estado debía pensar en el turismo, y en el proyecto de ley de turismo que presentó el sector privado en su momento -después hubo un acuerdo con el sector público para definir el que rige actualmente- se creaban dos o tres organismos que nos parecían importantes; uno de ellos era un comité interministerial. Por supuesto, sabemos que para el Estado es costoso crear organismos, pero lo que se quería era que este pensara en el turismo.

En realidad, creo que hay que definir dos cosas, ya que el turismo, como se dijo, es la principal actividad del país, y le ganó a la carne.

Por lo tanto, teniendo en cuenta nuestra postura actual -ojalá que siga siendo así- creo que debemos empezar a definir a todo el país como un destino turístico. Digo esto porque cuando nos abocamos a abordar el tema del corredor inmobiliario turístico no hicimos referencia específicamente a Rocha, Maldonado, Canelones y Colonia, sino que hablamos de zona turística, y lo es aquella que el Estado define como tal. Por ejemplo, la ley de turismo de Venezuela -aclaro que hacer apología de ese país- habla de todo el país como un destino turístico y tiene un concepto integrador del destino en sí.

Por tanto, nosotros aspiramos a que todo Uruguay sea un destino turístico. Entonces, ¿quién será corredor inmobiliario turístico en el futuro? Aquel que se encuentre en zona turística. ¿Y cuál es? Todo Uruguay. De esta manera no deberemos definir quién tiene que poner garantías.

Por otro lado, como no quiero entregarles un proyecto frío, me gustaría explicarles -porque atrás de cada artículo hay un razonamiento- qué nos propusimos con cada artículos que redactamos, más allá de que todo es perfectible.

En tal sentido, estoy a sus órdenes, no digo para hacer una presentación, pero sí para dar algunas explicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En un rato comienza la sesión de Cámara, y no podemos continuar, pero es bueno que sepan que ustedes nos van a dejar los proyectos y los vamos a repartir para poder hacer el trabajo parlamentario.

Quiero comentar algo para dar tranquilidad en el proceso, más allá de que no tengamos la certeza. El otro día, la señora ministra explicó en la reunión de Piriápolis que la fecha de octubre es para evaluar y que nadie estaba pensando en la renuncia fiscal de los US$ 100.000.000. Ya que el día 7 de junio van a venir las autoridades del Ministerio de Turismo, lo que podemos hacer es comprometernos a plantear nuevamente ese tema para que tengamos más tranquilidad. En definitiva, verlos trabajar juntos a ustedes con el ministerio nos permite pensar en que lo que aventuró allí -no parece mal una renuncia fiscal de US$ 100.000.000- es que lo que se va a hacer es un análisis y que para nada se está pensando en sacarlo.

Otro aspecto que también me parece importante -acá está lleno de gente de Maldonado, pero hay alguno que viene de arriba; nosotros somos del río Uruguay- es que en la actualidad todo el Uruguay es un destino turístico, porque está el Valle del Lunarejo en Rivera, está Artigas, está todo el Corredor de los Pájaros Pintados, etcétera.

Muchas gracias, y estamos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la Cámara Uruguaya de Turismo)

——Deseo aclarar a la Comisión que el día 7 de junio vienen las autoridades del ministerio. También habíamos planteando la posibilidad de que el 17 de mayo se pudiera invitar a Montevideo Bureau, y en estos próximos catorce días estudiar los tres proyectos para ver cuál priorizamos. Entonces, si hay acuerdo, comenzaríamos a trabajar y ver si es necesario convocar nuevamente a Camtur, al ministerio o a todos los involucrados.

(Diálogos)

——Lo que debe quedar claro es que vamos a trabajar los proyectos, y después vemos cuándo nos podemos reunir.

(Diálogos)

——Se levanta la reunión.